

**Acta de Liquidación de mutuo acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y La Unión Temporal SG de la Orden de Compra N° 2035 del 27 de marzo de 2015 [Hoja 1 de 2]**

Entre los suscritos, José Camilo Guzmán Santos, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.749 expedida en Bogotá, D.C., en su calidad de Secretario General de Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Resolución 057 del 16 de octubre de 2012, cargo para el cual tomó posesión el 16 de octubre de 2012, según consta en acta N° 025 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones delegadas por la Directora General de Colombia Compra Eficiente a través de la Resolución 087 del 28 de diciembre de 2012, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con Nit. 900.514.813-2; y por la otra, Edgar Enrique Martínez Niño, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.130.692 de Guateque (Boyacá), en su calidad de Representante Legal de la Unión Temporal SG, conformada por (i) Synapsis Colombia S.A.S. sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 0281 del 31 de enero de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita el 19 de febrero de 1997, bajo el N° 574.353 del libro IX del Registro Mercantil, identificada con el Nit. N° 830.027.574-4; y (ii) Level 3 Colombia S.A., sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 3416 del 29 de julio de 1991 de la Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de julio de 1991 bajo el número 334490 del libro IX del Registro Mercantil, identificada con Nit. 800.136.835-1, hemos convenido liquidar la Orden de Compra N° 2035 colocada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para prorrogar el servicio de centro de datos en SECOP II en la Intranet Gubernamental, servicios contemplados dentro del Contrato de Agregación de Demanda para la prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones CCE-159-AG-2014:

**1. Información de la Orden de Compra**

Datos generales					
N° Orden de Compra	2035				
Proveedor	Unión Temporal SG				
Identificación	900474625-1				
Supervisor	Nombre	Fabio Camilo Betancourth Rincón			
	Cargo	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico			
Justificación	Colombia Compra Eficiente requiere prorrogar el servicio de centro de datos en SECOP II en la Intranet Gubernamental hasta el 30 de junio de 2015 mientras realiza la migración al nuevo operador adjudicado en el AMP de Nube Privada que es IFX NETWORKS.				
Plazo de ejecución, fechas y modificaciones					
Suscripción	27/03/2015	Plazo Inicial	3 meses		
Inicio	30/03/2015	Plazo adicionado			
Finalización	30/06/2015	Plazo total	3 meses		
Valor					
Valor Inicial	\$498.799.961	Valores adicionales	\$0		
Valor total	\$498.799.961				
Apropiación presupuestal					
		Número	Fecha	Valor	
Disponibilidad (CDP)		7115	27/03/2015	\$ 498.799.961	
Registro (CRP)		15115	30/03/2015	\$ 498.799.961	
Pagos					
	Fecha	N° de pago	V. neto pagado	V. Retenciones	V/ Total
Pago 1	17/06/2015	156497215	\$ 149.081.105	\$ 3.077.272	\$ 152.158.377
Pago 2	26/06/2015	167625515	\$ 77.402.293	\$ 1.597.707	\$ 79.000.000
Pago 3	22/07/2015	191748615	\$ 59.217.408	\$ 1.222.342	\$ 60.439.750
Pago 4	30/07/2015	205094015	\$ 115.572.307	\$ 2.385.597	\$ 117.957.904





Acta de Liquidación de mutuo acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y La Unión Temporal SG de la Orden de Compra N° 2035 del 27 de marzo de 2015[Hoja 2 de 2]

2. Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones

Las partes manifiestan:

- a. Las partes concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar la Orden de Compra N° 2035 de 2015 colocada por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 27 de marzo de 2015.
b. La Unión Temporal SG ejecutó a cabalidad el objeto dela Orden de Compra.
c. El Supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente recibió a satisfacción el objeto de la Orden de Compra ejecutada por la Unión Temporal SG.
d. El Supervisor del contrato hizo la vigilancia de la ejecución de la Orden de Compra sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan que:

- a. La liquidación financiera de la orden de compra se resume en:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Valor total contratado (\$498.799.961), Valor neto pagado (\$401.273.113), Valor total pagado (\$409.556.031), Saldo a favor de Colombia Compra Eficiente (\$0), Saldo a favor del contratista (\$0), Saldo disponible (\$89.243.930), and Valor total retenciones (\$8.282.918).

- b. La Unión Temporal SG renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con la Orden de Compra y la presente liquidación.
c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
d. Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada la Orden de Compra N° 2035colocadapor Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de los servicios de Centro de Contacto de la Intranet Gubernamental prestados por la Unión Temporal SG.
e. Existe un monto por liberar a favor de Colombia Compra Eficiente de ochenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta pesos (\$89.243.930).

En constancia se firma, en Bogotá, D.C., el 17 de septiembre de 2015.

José Camilo Guzmán Santos
Secretario General
Colombia Compra Eficiente

Edgar Enrique Martínez Niño
Unión Temporal SG

VB, Fabio Camilo Betancourth Rincón – Supervisor del Contrato

